



Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 205. 1 - 15 Marzo 2009

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hhrr_project@hotmail.com -

Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Lunes 2 de marzo de 2009 La Nación Herman Carrasco fue careado en febrero con ex fiscal militar Podlechj en cárcel de Roma

El ex detenido político declaró a La Nación que al ex jurista de la dictadura "le tiritaban las manos". Ambos se enfrentaron el pasado mes de febrero ante la presencia del fiscal a cargo de la investigación, Giancarlo Capaldo.

Cara a cara, por primera vez el ex fiscal militar que permanece arrestado en Roma, Alfonso Podlech, fue acusado por un ex prisionero, en un careo realizado en la cárcel de Rebibbia, de torturarlo de propia mano al interior del regimiento Tucapel de Temuco después del golpe militar de 1973.

En presencia del fiscal italiano a cargo del proceso, Giancarlo Capaldo, el ex detenido político Herman Carrasco Paul, enrostró a Podlech en un careo aplicarle tormentos físicos como, golpes de corriente, agua con sal en la nariz, sumergirlo en un tonel con líquido en descomposición y golpearlo.

La confrontación se efectuó el pasado 5 de febrero al interior de la cárcel, según Carrasco, "con un Podlech que negó todo como siempre, pero al que le tiritaban las manos y se veía en buen estado físico, pero algo desaseado".

De acuerdo a lo relatado por Carrasco a La Nación, la confrontación verbal entre él y el ex fiscal militar de la dictadura tomó una hora y 15 minutos, en presencia también de dos abogados que lo representan en el proceso que se sigue en su contra

Sorpresivamente, según Carrasco, "Podlech me reconoció en algún momento, lo que provocó el asombro de quienes estaban presentes incluyendo al fiscal Capaldo, pero después se desdijo. Le manifesté que al menos él estaba bien cuidado y se le garantizaban todos sus derechos, lo que él no hizo con nosotros".

Arrestado en regimiento

Herman Carrasco permaneció detenido en el regimiento Tucapel y la cárcel pública entre noviembre de 1974 y junio de 1975.

Luego, un segundo testimonio enviado esta vez desde Chile al fiscal Capaldo por el ex prisionero Mario Carril Huenumán, también imputó a Podlech aplicarle tormentos físicos en el regimiento Tucapel, donde el hombre que manejó los destinos de decenas de detenidos tenía su lugar de trabajo.

Hasta ahora, en relación al proceso que se instruye en contra de Podlech, el fiscal Capaldo ha entrevistado también a varios ex detenidos políticos chilenos que viven en Europa y América.

Para demandar que Podlech sea juzgado y condenado en Roma por el secuestro y desaparición en octubre de 1973 del ex sacerdote italo-chileno Omar Venturelli, en los últimos días en Roma se constituyó una Coordinadora Internacional por la Justicia en Chile, integrada por ex detenidos que todavía permanecen habitando

en ciudades de Europa. El organismo se formó a comienzos de febrero y en ella tomaron parte 47 personas que viajaron desde ciudades de Europa y Chile. Desde nuestro país viajó Farah Nehgme, hermana del dirigente del MIR Jécar Nehgme. El veredicto del juicio contra Podlech determinará si éste es condenado a cumplir en Roma una pena privativa de libertad. O si es extraditado a Chile o a Francia, donde también es requerido por el secuestro y desaparición en Temuco en septiembre de 1973 del ciudadano franco-chileno Etienne Pesle de Menil.

Detenido en Madrid

El ex fiscal militar Alfonso Podlech, de 73 años, fue detenido primeramente en el aeropuerto de Barajas en Madrid el 26 de julio de 2008, mientras esperaba continuar un vuelo vacacional a Praga. El 13 de agosto de 2008, en tanto, fue extraditado a Roma desde la capital de España.

En Chile, mientras tanto, siguen adelante los procesos en los que Podlech está involucrado por el secuestro y desaparición de varias personas.

Martes 3 de marzo de 2009 La Nación Juez del caso Soria rechazó solicitud de incompetencia

El ministro Alejandro Madrid rechazó la solicitud de incompetencia presentada por la defensa del procesado Jaime Lepe Orellana en la investigación por la muerte del diplomático español Carmelo Soria Espinoza.

Lepe se encuentra procesado por asociación ilícita, falsificación de instrumento público y falso testimonio.

El magistrado desestimó la petición del abogado del reo, Luis Valentín Ferrada Valenzuela, quien sostenía que el juez había sido designado para investigar el proceso por el homicidio de Eugenio Berríos Sagredo y no correspondía ampliar su investigación al proceso por el homicidio de Soria Espinoza, pese a que este último proceso se encuentra allegado al primero.

La respuesta de Alejandro Madrid es que la competencia en la investigación le fue entregada por la Corte Suprema y refrendada recientemente por el máximo tribunal del país.

"Que, tal como lo señalan las partes del Consejo de Defensa del Estado y de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, este tribunal ejerce su ministerio por designación de la Excma. Corte Suprema quién le ordenó avocarse al conocimiento, investigación y sustanciación del proceso Rol N 7.981-OP del ex Sexto Juzgado del Crimen de Santiago; nombramiento que fuera comunicado al suscrito por oficio N 342-2003.-

"En virtud de ese nombramiento se otorgó a este tribunal unipersonal extraordinario, competencia para conocer de la totalidad del referido proceso, el cual por las razones contempladas en el artículo 160 del Código Orgánico de Tribunales, se encontraba siendo tramitado a través de distintos cuadernos separados para evitar un grave retardo en la sustanciación de las causas. "Dicha competencia ha sido reconocida por los tribunales superiores de justicia, tanto por la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, como por la Excma. Corte Suprema, a través, de numerosas resoluciones que no es del caso precisar, siendo en todo caso la más reciente aquella del máximo tribunal de fecha 2 de enero de 2009, por medio de la cual se otorgó dedicación exclusiva al suscrito para conocer de la causa Rol N 7.981 comprendidos todos sus anexos, incluido el proceso 7.981-C, en el cual no se investiga el homicidio de don Carmelo Soria Espínoza, ya que dicha causa se encontraba radicada en conformidad al artículo 109 del Código Orgánico de Tribunales en un Ministro de la Excma. Corte Suprema ", dice la resolución.

Miércoles 4 de marzo de 2009 La Nación Protestan a 18 años del Informe Rettig

Una manifestación frente a La Moneda , por estimar que no asume las propuestas que hizo la Comisión de Verdad y Reconciliación que presidió el jurista Raúl Rettig, efectuaron hoy familiares de víctimas de la dictadura al cumplirse 18 años de la entrega del informe.

"Las recomendaciones que allí se hicieron era que el gobierno como responsable del Estado que fue el que violó los Derechos Humanos, tenía que prestar asesoría jurídica", recordó la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Marta Godoy.

La idea, dijo, era "que se llevaran adelante investigaciones acerca de todos los casos de ejecutados políticos" sin embargo, afirmó "eso no ha sucedido. Hoy día tenemos 1.164 casos (...) que no tienen siquiera presentada una acción judicial". Esta demanda fue llevada esta mañana, al cumplirse un nuevo aniversario de la entrega del también llamado Informe Rettig, hasta la Plaza de la Constitución, en donde los deudos se manifestaron con pancartas y carteles con los rostros de sus familiares asesinados.

De acuerdo a la dirigenta, el Ejecutivo se ha negado a tratar el tema con ellos. "No se ha logrado ningún avance en materia de derechos humanos y pensamos que la Presidenta (Michelle Bachelet) tiene que tomar alguna medida en su último año de gobierno".

Las exigencias de la agrupación apuntan a asesoría jurídica en los casos de ejecutados políticos, la anulación de la Amnistía aplicada en los casos y la destinación de jueces exclusivos en las causas.

Miércoles 4 de marzo de 2009 El Mostrador El abogado de la familia Frei lo acusó de posible encubridor en la muerte del ex Presidente

Patricio Rojas era uno de los jinetes de la "patria joven" que Eduardo Frei Montalva lideró a principios de los '60 y que lo llevó al gobierno en 1964. Rojas fue presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile y activo militante de la Democracia Cristiana. Ya como médico cirujano entró al gobierno de su amigo Eduardo Frei Montalva como ministro de Educación y luego de Interior. En 1981, cuando Frei Montalva cayó enfermo primero de una hernia al hiato, de la que fue operado y luego sometido a una segunda intervención a finales de ese año, Rojas como médico de confianza, fue el enlace entre la familia y el equipo de facultativos que realizó la segunda operación en la Clínica Santa María. Uno de ellos, el doctor Patricio Silva Garín fue subsecretario de Salud del fallecido ex presidente y concuñado de Rojas. Con estos personajes alrededor era fácil pensar que Frei Montalva al momento de ser operado, estaba protegido por buena parte de su círculo de confianza, en momentos que su figura molestaba a la dictadura por representar una de las personas con más estatura moral dentro de la oposición al régimen, sobre todo después de su encendido discurso del 31 de agosto de 1980 en el Teatro Caupolicán.

"Jamás hablé de autopsia"

Pero las circunstancias, los hechos y sobre todo las pistas que constan en la investigación judicial, indican que la cercanía de sus amigos no sirvió de nada. Eduardo Frei Montalva murió el 21 de enero de 1982 y la investigación que dirige el juez Alejandro Madrid todavía no está cerrada, sin embargo para la familia, la certeza de que el ex presidente fue asesinado, está prácticamente acreditada. En este sentido, desde agosto de 2006 los Frei, cuyas caras visibles para este efecto son Carmen y Eduardo Frei Ruiz Tagle, están en el bando contrario al de Patricio Rojas. El ex ministro cree que su antiguo amigo murió por una serie de circunstancias asociadas al procedimiento quirúrgico que terminaron en un shock multisistémico y no existe participación de terceros. Rojas ese año en el programa Informe Especial de TVN, titulado "Conspiración Secreta" dijo "No se hace ningún

procedimiento de ese tipo, menos el equipo médico de patólogos del doctor (Roberto) Barahona iba a tocar el cuerpo de don Eduardo Frei Montalva sin autorización expresa de la familia".

El doctor Patricio Barahona, era el jefe de la Unidad de Anatomía Patológica del hospital de la Universidad Católica y amigo de Frei Montalva. Según el testimonio en el proceso, de su hija y secretaria en la repartición Carmen Barahona, fue Rojas quién llamó al médico para efectuar una necropsia, pero como el doctor Barahona estaba enfermo, quienes llegaron a la Clínica Santa María fueron los médicos Helmar Rosemberg y Sergio González, quienes extrajeron las visceras de Frei y embalsamaron su cadáver.

Cuando estalló la ira de la familia, al día siguiente de que fuera emitido el programa, desmintiendo a Rojas el ex ministro aseguró que él se refirió al embalsamamiento "jamás hablé de autopsia" dijo. Pero la formalina que se inyecta en el cadáver impide averiguar si en los tejidos hubo presencia de agentes externos en el deceso. Rojas de cualquier forma desestimó la tesis del asesinato calificándola como una serie de "conjeturas". En su testimonio durante el proceso que comanda el juez Madrid, Rojas sí mencionó la palabra autopsia. En el expediente la declaración del ex ministro es tajante: "como yo no era el médico tratante no fui yo el que recomendó a la familia que se practicara la autopsia, pudo ser el doctor Goic o Silva".

Los dardos del abogado

Más adelante en el expediente el doctor Goic, quién extendió el certificado de defunción, aseguró que en un momento determinado, observé a dos médicos en una habitación contigua, aún el cuerpo sin vida de don Eduardo Frei, observando que se disponían a embalsamar, Desconozco quién ordenó este procedimiento. Alguien tiene que haber solicitado formalmente esto, porque se necesitaba la autorización de la familia, ignoro quien solicitó esto porque yo no lo sugerí, ya que esto se pide cuando hay una muerte inesperada o cuando se desconoce la causa de muerte o se sospecha de una acción ilícita.", dice el testimonio de Goic consignado en la causa.

Mucho antes de que Rojas hablara en televisión, se descubrió en 2002 gracias a una fuente anónima, un informe que contenía la autopsia al cuerpo de Frei Montalva, que estuvo oculta con el rótulo de NN por más de 20 años. Precisamente este hecho a partir del cual se reabre el proceso y las declaraciones contenidas en él, son las que llevaron ayer a Alvaro Varela abogado de los Frei a decir que de comprobarse la tesis del asesinato, la actitud de Rojas, que no informó a la familia de que se practicó una autopsia podría llevarlo a ser procesado por encubrimiento "indudablemente, constituye un acto que podríamos llamar de encubrimiento del delito", dijo el abogado.

Al final de la tarde las palabras de Varela fueron refrendadas por el senador DC Jorge Pizarro, quién pidió a Rojas aclarar "a la brevedad" su situación "por el bien de él, de la familia Frei y del país", dijo.

Miércoles 4 de marzo de 2009 La Nación Manuel Contreras suma nueva condena de 15 años

El ministro en visita Alejandro Solís Muñoz a cargo del proceso conocido como Tejas Verdes dictó sendas condenas contra la cúpula de la DINA entre ellos el jefe del desaparecido organismo Manuel Contreras.

El magistrado indaga el secuestro calificado de Félix Marmaduke Vargas Fernández, ocurrido a partir de enero de 1974 en el recinto militar de San Antonio, Por el crimen fijo una pena de quince años en contra de Contreras Sepúlveda, y de cinco años y un día de presidio para Nelson Valdés Cornejo, Raúl Quintana Salazar, David Miranda Monardes, Kluadio Kosiel Horning y el médico Vittorio Orvietto Tiplitzky.

Todos los reos, con excepción de Orvietto, deberán pagar una indemnización de cincuenta millones de pesos cada uno a Bernardo Vargas Fernández, como indemnización de perjuicios.

En la serie de delitos que se indagan respecto del cuaderno investigativo denominado "Tejas Verdes" esta es la cuarta condena del ministro Solís en contra del mismo grupo de personas, correspondiendo las anteriores a las víctimas Rebeca Espinoza Sepúlveda, Miguel Heredia Velásquez y José Orellana Meza, y José Pérez Hermosilla, respectivamente

Miércoles 4 de marzo de 2009 El Siglo Exigen que el ex fiscal Podlech sea juzgado en Italia por el asesinato de Omar Venturelli y otros crímenes

El juicio que enfrenta en Italia, Alfonso Podlech, ex-fiscal militar de la Dictadura y responsable de crímenes, torturas y desapariciones desde el día mismo del Golpe de Pinochet, pone una vez más en evidencia la imposibilidad para la Justicia Chilena de juzgar, condenar y castigar a quienes viven en la impunidad desde hace 35 años.

De este encuentro surge un manifiesto, difundido por la Coordinación Internacional Juicio y Castigo a Podlech en Italia que en estos días recolecta firmas para exigir que en Chile se respeten los Derechos Humanos y la Justicia « y romper la complicidad del silencio en Chile en torno a los abusos en contra del pueblo Mapuche y denunciar la impunidad de que gozan aún, los criminales de la dictadura de Pinochet ».

Apoyamos a la Justicia Italiana en el Proceso contra Alfonso Podlech, responsable de la muerte de Omar Venturelli y de muchos más, desde Septiembre 1973 en Temuco.

Alfonso Podlech no debe, por ningún motivo, ser devuelto a Chile donde no será jamás juzgado, como sucedió con Pinochet.

Exigimos que cesen todas las medidas de impunidad, de prescripción, de condenas ridículas y de clemencia que aplica actualmente la Justicia en Chile por violaciones a los DDHH.

Pedimos que se reabran las comisiones de investigación de crímenes de lesa humanidad en Chile y que se revoquen los acuerdos que por 50 años protegen la identidad de los culpables "arrepentidos".

Que se anule la decisión de cerrar todos los casos de juicios y procesos en el año 2010. Eso corresponde a un "perdonazo", lo que es un insulto a todas las víctimas, a los familiares y a los acuerdos internacionales que Chile ha firmado, sobre los crímenes que no prescriben

Que se cumpla lo prometido por todos los candidatos presidenciales de la Concertación: En Chile se debe cambiar la Constitución de Pinochet que ampara a ladrones y asesinos, y mantiene la injusticia social y la represión contra el pueblo Mapuche.

Declaración de Clausura del Encuentro Internacional en Roma al llamado del Comité "Juicio y Castigo para Podlech »

El Encuentro de Chilenos realizado en Roma del 6 al 9 de Febrero del presente año 2009, tenía como objetivo principal reafirmar la necesidad en Chile, de aplicar justicia y de oponerse a la impunidad.

Asistieron 46 delegados de los siguientes países: Italia, Chile, Francia, España, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Suiza y Canadá.

El eje central del encuentro era de informar, testimoniar, mostrar nuestro apoyo a la Justicia Italiana, denunciar la imposibilidad de llevar a juicio y a castigo a Alfonso Podlech en Chile. Deseábamos contribuir a aportar los elementos que permitan la condena en Italia del acusado, para evitar que se produzca una vez más el "milagro de Pinochet".

El ex-fiscal militar de Temuco ha sido acusado en Italia, sólo por el asesinato y desaparición del ex sacerdote bi-nacional Omar Venturelli en Octubre 1973, pero aún quedan sin ser juzgados los casos de Hernán Henríquez, Arturo Hillerns, Jaime Eltit, Jecar Neghme, y tantos más, para completar el conjunto de las acciones criminales de Podlech.

Delegados de Canadá y Chile declararon ante el fiscal Giancarlo Capaldo, y aportaron testimonios y evidencias de la responsabilidad de Alfonso Podlech. Además, se denunciaron las deficiencias de la justicia en Chile, en conferencia de prensa, en entrevistas en radios y periódicos italianos, así como en televisión chilena.

Se reafirmó el compromiso y la necesidad de mantener una coordinación internacional y de efectuar acciones concretas en Chile y en el mundo en contra de la Impunidad en Chile y por la búsqueda de Verdad y Justicia.

El pleno del Encuentro de Roma decide y llama a Apoyar al Fiscal Giancarlo Capaldo y a la Justicia Italiana en este proceso en contra de Alfonso Podlech por el crimen de Omar Venturelli.

Exigir que en Chile se juzgue a todos los criminales, y que las condenas sean realmente cumplidas, terminando así con la burla que significa la impunidad de facto que hoy se aplica.

Denunciar cualquiera tentativa del Gobierno Chileno para rescatar al acusado como se hizo en el caso Pinochet en Londres.

Jueves 5 de marzo de 2009 El Mostrador

Médicos de la DINA y la CNI estuvieron en operación de Frei Montalva

Se trata de Rodrigo Vélez, quien ingresó a la DINA en 1976, siguió en la CNI hasta al menos 1982 y en el Ejército hasta 2004, y de Pedro Samuel Valdivia Soto, médico de la CNI quien atendía a los pacientes del posoperatorio entre las 20:00 y las 8:00 horas.

De acuerdo al Centro de Investigación e Información Periodística (Ciper Chile) en la segunda operación que se le realizó al ex Presidente Eduardo Frei Montalva -por la hernia al hiato- habría participado un médico a la DINA (Dirección de INteligencia Nacional) y la CNI (Central Nacional de Informaciones).

Se trata de Rodrigo Vélez, quien ingresó a la DINA en 1976, siguió en la CNI hasta al menos 1982 y en el Ejército hasta 2004, mientras que actualmente se desempeña en el centro Dial Médica de Providencia, informó radio Cooperativa. Asimismo, se divulgó que el doctor Pedro Samuel Valdivia Soto, médico de la CNI -quien trabajaba también en la Clínica Santa María- atendía a los pacientes del posoperatorio entre las 20:00 y las 8:00 horas. Por lo mismo, se estima que tuvo acceso, a cualquier hora de la noche, a la habitación 401, la de Eduardo Frei Montalva.

Vélez y Valdivia atendían a los prisioneros torturados en el cuartel Borgoño de la CNI.

En la segunda cirugía estuvo a cargo el doctor Patricio Silva Garín, del Hospital Militar acompañado por el doctor Eduardo Wainstein, cirujano gastroenterólogo y cancerólogo, médico jefe de Cirugía del Hospital Militar

Viernes 6 de marzo de 2009 El Mostrador

Ex médico de la DINA niega haber participado en operación de Frei Montalva

Rodrigo Vélez aclaró que "afortunadamente" nunca fue requerido para ir a la habitación del ex Jefe de Estado y negó haber participado en la Central Nacional de Informaciones (CNI).

"No solamente no participé en la operación sino que ni en ningún momento de la atención", sostuvo Rodrigo Vélez, ex funcionario de la DINA y quien fue nombrado como un tercer participante en la segunda intervención quirúrjica por la hernia al

hiato del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, según una versión publicada por el portal de investigación Ciper Chile.

"Al señor Frei no lo conozco personalmente como figura pública sí, pero no tengo ninguna relación profesional con él", declaró a radio Cooperativa.

Vélez reconoció haber trabajado para la DINA pero negó haber participado en la Central Nacional de Informaciones (CNI) y aceptó que realizaba turnos en la Clínica Santa María en el momento en que Frei Montalva fue operado.

Sin embargo, aclaró que "afortunadamente" nunca fue requerido para ir a la habitación del ex Jefe de Estado.

Respecto de las declaraciones del doctor Patricio Silva Garín quien habría dado su nombre ante el juez, el ex médico de la DINA dijo"Tengo entendido que se confundió o se equivocó pero también tengo entendido por lo que él me refirió que lo habría aclarado en su oportunidad", afirmó Vélez.

Viernes 6 de marzo de 2009 La Nación Médico de CNI participó en cirugía a Eduardo Frei

Un médico de los ex organismos de seguridad del régimen militar, la DINA y la CNI, habría participado en la segunda operación que se le efectuó al ex Presidente Eduardo Frei Montalva, el 6 de diciembre de 1981, según publicó ayer el sitio de investigación periodística Ciper.

El reportaje de la periodista Mónica González identifica a este doctor como Rodrigo Vélez Fuenzalida, quien habría estado en esta segunda cirugía, realizada en la Clínica Santa María, luego de las complicaciones que sufrió el ex Mandatario por una hernia al hiato.

Vélez Fuenzalida, según la nota de Ciper, en esa época se desempeñaba como cirujano de urgencia del Hospital Militar, de la Clínica Santa María y también en la CNI. Su participación es investigada por el ministro Alejandro Madrid, a cargo de la causa por la muerte de Frei Montalva.

El reportaje afirma que Vélez ingresó a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en 1976 y siguió en la Central Nacional de Informaciones (CNI) hasta al menos 1982 y en el Ejército hasta 2004.

La nota agrega que, además de Vélez, otros médicos que conformaban el equipo de la segunda operación a Frei Montalva también estaban relacionados con el Ejército. Es el caso de Patricio Silva Garín, jefe del equipo médico que llevó a cabo la intervención y concuñado del ex ministro de Defensa, Patricio Rojas.

"A las 16 horas del 6 de diciembre de 1981 -indica el reportaje- se inicia la segunda intervención. Todo se desarrolla bien, salvo en un pequeño momento en que el doctor Silva trata de separar las asas intestinales al percibir un plastrón que comprometía varias de ellas. Pero sutura y poco después da la autorización para que el paciente sea trasladado a la habitación 401".

"A la mañana siguiente -añade la nota-, el doctor Alejandro Goic es llamado de urgencia: el doctor Carlos Zavala, de la Clínica Santa María, le informa que el ex Mandatario está en shock séptico. Otro de los médicos del mismo establecimiento hospitalario, el doctor Sergio Valdés, uno de los más respetados por su experiencia en Cuidados Intensivos, diagnostica que lo más probable es que se haya provocado una infección en la cavidad abdominal". Frei Montalva murió 47 días después. La investigación de Ciper también señala que Pedro Samuel Valdivia Soto -médico ligado a la CNI- podría haber intervenido en el agravamiento de la salud de Frei Montalva, pues este facultativo se dedicaba a cuidar a los pacientes del posoperatorio durante toda la noche, teniendo acceso a la habitación del ex Jefe de Estado cuando quisiera.

Según el reportaje, Vélez y Valdivia, en esos años, "atienden a los prisioneros torturados en el Cuartel Borgoño de la CNI y ambos saben de otro asesinato en la Clínica London de la DINA. Tanto así, que Valdivia será procesado en 2007 como

encubridor del crimen del cabo de la DINA, Manuel Leyton, a quien se le aplicó el mortal gas sarín -fabricado por Eugenio Berríos- para que no revelara a un juez que lo interrogaría que habían lanzado al mar los cuerpos de detenidos desaparecidos".

Rodrigo Vélez Fuenzalida desmintió la publicación y afirmó que "soy víctima de la difamación periodística". Aseguró que "toda la información en su oportunidad yo se la planteé al ministro Alejandro Madrid. No tuve participación en la operación del Presidente Frei. No tuve ninguna relación ni directa ni de cerca ni de lejos, ". La periodista González indicó que Vélez "debe demostrar judicialmente si participó o no en esa operación. No estoy diciendo que el doctor Vélez asesinó a Eduardo Frei, sino que el doctor Vélez en ese momento era de la DINA y participó en una de las cuatro operaciones".

No es primera vez que el nombre del doctor Vélez aparece en la prensa relacionado con este caso. El 21 junio de 2004 La Nación publicó una nota del periodista Jorge Escalante titulada "Avances en la investigación Frei Montalva", donde se señala que "los médicos de la Clinica Santa María que pertenecieron a la DINA y que el día de la muerte de (Frei) estuvieron en ese lugar, se comprobó respecto de los doctores Rodrigo Vélez Fuenzalida y Pedro de Valdivia Soto".

Sábado 7 de marzo de 2009 La Nacion Caso Dignidad: procesan a coleccionista de armas

El ministro Jorge Zepeda procesó ayer al coleccionista Carlos Grüebler Dardel por delitos de infracción a la Ley de Control de Armas en una de las aristas del caso Colonia Dignidad. El encartado posee en la localidad de Ranquil, Región del Biobío, un museo en el cual tenía armas y municiones que no estaban inscritas legalmente por lo que el juez tomó la determinación de encausarlo.

Las especies incautadas por las cuales se sometió a proceso a este coleccionista de armas fueron 16 fusiles, 13 granadas simples, 4 granadas lacrimógenas, 3 ametralladoras, 2 carabinas y una lapicera (arma de fantasía) calibre 22. Todo este arsenal presuntamente provienen del enclave alemán liderado por Paul Schaefer y habrían sido incautadas en 2005.

Material bélico

Este material de uso bélico sigue siendo exhibido en el Museo de Ranquil. Sin embargo, el magistrado de igual forma decidió procesar a Gruebler pues determinó que las armas y las piezas de colección que se conservan ahí no cuentan con los resguardos que contempla la ley, ni tampoco están inscritas por un propietario lo que vulnera el control de estas especies por parte de las autoridades.

Domingo 8 de marzo de 2009 La Nación Manuel Contreras recurre a la CIDH

"No se han respetado las garantías básicas que da la Convención Interamericana de Derechos Humanos para toda persona que se somete a juicio", señala Javier Gómez, integrante del equipo jurídico que defiende a Manuel Contreras, para tratar de explicar por qué el ex jefe de la DINA recurrirá este domingo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en contra del Estado de Chile, por la presunta violación de los derechos humanos que se habría cometido en la tramitación de los múltiples juicios en su contra.

La antigua mano derecha de Augusto Pinochet y principal responsable de la salvaje represión que desató el gobierno militar después del golpe de 1973 está condenado a más de 320 años de cárcel, sumando las sentencias ejecutoriadas y las que no han sido ejecutoriadas. Pero Gómez el mismo abogado al que la diputada RN Karla Rubilar responsabilizó por haberle entregado información para sus denuncias erróneas sobre falsos detenidos desaparecidos afirma que no sólo Contreras

estaría en esta situación, sino 25 mil chilenos más que están sometidos al proceso anterior a la reforma procesal penal en el país.

"Cuando Chile ratifica la Convención Americana asume dos obligaciones: una es respetar los derechos humanos, cuestión que en este momento no es tal, porque aplica este procedimiento que viola las garantías de un debido proceso y la otra es modificar la legislación de acuerdo a las exigencias de la convención. Eso quiere decir que si bien Chile modificó este procedimiento nuevo y deroga el viejo, a un segmento muy grande le deja aplicando el sistema antiguo", señala el abogado, que asegura que ha trabajado más de un año en la elaboración de este recurso. ¿Cómo es posible que el violador de los derechos humanos más grande que conoce la historia reciente de Chile recurra a la CIDH? Según su defensor, esto tiene su explicación en la Constitución Política. "Don Manuel, al ser una persona, tiene derechos humanos de manera inherente, lo que está reconocido por la Carta Fundamental y también por la Convención Americana. Desconocer eso sería una abierta discriminación en su contra", dice Gómez, convencido.

El recurso, que se enviaría hoy, señala que se estarían una veintena de garantías de Contreras, según alega su abogado, quien acusa además a seis jueces de fuero, entre ellos los ministros Víctor Montiglio y Alejandro Solís Muñoz, de dictar condenas "arbitrarias" en contra de sus defendidos.

El objetivo de esta insólita acción judicial, admite del abogado, es conseguir la nulidad de todos los juicios inquisitivos a los que se ha sometido a Manuel Contreras, que se decrete su libertad y que cualquier juicio que se inicie en contra de él se haga por el nuevo procedimiento. Por eso pide la paralización de los procesos no ejecutoriados, que serían alrededor de 250, y su libertad inmediata, o que, en caso de que ésta sea rechazada, se le otorgue en subsidio el arresto domiciliario. //LND

Domingo 8 de marzo de 2009 La Nación La autopsia de Frei paso a paso

"¿A quién protege Patricio Rojas?", preguntó Carmen Frei en agosto de 2006, revelando el quiebre de su familia con el ex ministro de Frei Montalva. Sus palabras adquieren hoy otra envergadura luego de que Rojas fuera reinterrogado por el ministro Alejandro Madrid, quien investiga el asesinato del ex mandatario. Ciper reconstituyó paso a paso la autopsia al ex mandatario, develando una secuencia estremecedora y llena de sugerentes interrogantes.

El reloj marca las 17:20. La hora exacta en que el corazón de Eduardo Frei Montalva se paraliza. A su lado, una enfermera y el doctor Alejandro Goic. El segundo piso de la Clínica Santa María se agita como un panal de abejas. Minutos después, la noticia estalla por las calles de Santiago y el hall central de la clínica se va convirtiendo en un hormiguero. La gente llega corriendo, se abraza, se escuchan sollozos. La conmoción crece a cada minuto.

Tras la extirpación de una hernia al hiato (el 18 de noviembre de 1981), una operación que parecía simple, las cosas se complicaron dramáticamente hasta precipitarse este 22 de enero de 1982. Ahora todos esperan ansiosos noticias del cuarto piso, donde la viuda, Maruja Ruiz-Tagle, rodeada de sus hijos y algunos nietos, inicia el camino de la pérdida. Nadie mira hacia abajo, hacia el subterráneo, allí donde en esos mismos minutos se inicia una extraña operación.

Dos hombres esperan impacientes en el estacionamiento subterráneo. Antes de las 6 de la tarde, una ambulancia aparece. Tres hombres con delantales blancos descienden. Transportan una escalera de tijera y algunos bultos. No hay apretones de mano. Sin perder un minuto, los hombres de blanco son conducidos hasta el ascensor. Descienden en el segundo piso. La pequeña comitiva va directo hasta el único acceso de la Unidad de Cuidados Intensivos de la Clínica y traspasan la puerta sin que nadie los detenga. Nadie presta atención a que, a diferencia del

resto del personal médico, ellos no llevan distintivo alguno que indique a qué institución pertenecen y tampoco su nombre.

El civil que los guía se detiene frente a una habitación. Los tres hombres de blanco ingresan. La antesala se despliega ante los ojos de los recién llegados. Allí susurran no más de cinco personas. Un breve intercambio de palabras y con la misma rapidez, el trío traspasa la puerta de la habitación habilitada para un paciente especial. En la cama yace Eduardo Frei Montalva. Aún está cubierto por un pijama y sobre su abdomen conserva una venda elástica.

El que se comporta como jefe del trío visitante cierra la puerta. Ninguno de los tres hombres pide la ficha clínica del fallecido, ni a los médicos del establecimiento ni a sus facultativos particulares.

Antes de las 18 horas se inicia la intervención. Lo primero que sacan es la venda del abdomen que cubre la herida infectada de la operación. Sin mediar tregua, proceden a colgar el cuerpo del ex presidente con ayuda de la escalera de tijeras. Uno de ellos coloca agujas en las arterias del cuello, brazos y piernas y le inyecta un líquido que han traído preparado para la ocasión. Dos horas más tarde, ocho litros de formalina inundan el cuerpo de Frei Montalva, expulsando los restos de sangre y el último calor de su cuerpo.

Es entonces que dos de los tres hombres, los doctores Helmar Rosenberg y Sergio González, ejecutan un corte preciso en el tórax y otro en el abdomen. Y comienza el despojo: el riñón, el hígado, el corazón, el páncreas, los pulmones, el bazo En ese momento, el tercer hombre en la pieza se percata de que el bazo tiene adosado un apósito.

Dos pisos más arriba la señora Maruja Ruiz-Tagle no sospecha lo que está ocurriendo en ese preciso momento en la habitación especial donde está el jefe de familia recién fallecido. En el hall de la clínica, entre los dolientes que llegan en una procesión creciente, se desplazan inadvertidos dos agentes de la unidad especial de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), cuyos integrantes han seguido paso a paso los movimientos del que hasta ese día era el líder indiscutido de la oposición a Pinochet. Sólo unos minutos bastan para confirmar el impacto demoledor provocado por la noticia de su muerte.

En el segundo piso, el trío continúa su tarea. Cada uno de los órganos extraídos por los dos facultativos va siendo entregado al auxiliar Víctor Chávez, quien los deposita en una bolsa plástica, la que luego acomoda en un container o balde metálico. Cuando el despojo termina, el cuerpo ahora vacío es rellenado con gasa. Todo se hace en forma precisa y rápida. Cierran primero el abdomen, luego el tórax y, por último, proceden al maquillaje. Han trascurrido casi cuatro horas. Aproximadamente a las 22 horas los tres hombres salen tan silenciosamente como llegaron.

La llegada del doctor Max Muller Vega, que le saca una máscara mortuoria al rostro del ex presidente, ha sido una de las pocas interrupciones experimentada por el trío. Casi no sintieron a la enfermera que ingresó y se retiró en puntillas. Tampoco detienen su labor cuando se asoma la hija del difunto, Carmen Frei. Pero nadie los interpela.

El doctor Goic, quien aún está bajo el shock de la muerte del hombre que respeta y quiere, no puede olvidar el instante mismo en que debió constatar su fallecimiento. Con mano trémula firmó el certificado respectivo. Y entre la familia y la multitud que acude para expresar sus sentimientos, el doctor ve a dos personas en la habitación donde acaba de morir Frei, preparándose para ejecutar "un embalsamamiento". Eso fue lo que dijeron. No se inquieta. Alguien de la familia debe haberlo pedido

El cuerpo del ex presidente es entregado cerca de las 23 horas a sus hijos. A esa misma hora, el doctor Rosenberg, ya de regreso en el Hospital Clínico de la Universidad Católica, donde trabaja, tiene todo preparado para iniciar el examen

microscópico electrónico de las muestras. Las introducen en bolsas transparentes, las que procede a sellar sin rotular. Otras muestras las guarda en pequeños cubos de parafina sólida. Y lo más importante: hasta hoy nadie sabe lo que hizo con las vísceras.

Secretos sin respuesta

Cuando la familia de Eduardo Frei recibe su cuerpo, su rostro no tiene huellas de ninguna intervención. Es la misma cara, ahora con los ojos cerrados, que los ha acompañado durante toda su intensa vida familiar. Y ello porque lo único que el equipo del doctor Rosenberg dejó intacto fue el cerebro. Todos ignoran que el corazón de Frei, así como su hígado y otros órganos, ya están en tubos con formalina.

El doctor Rosenberg guardará rigurosamente el secreto de lo que hizo aquella calurosa tarde del 22 de enero de 1982, y que lo tuvo ocupado hasta el amanecer del día siguiente. Lo mismo que el doctor González. Diez años transcurren y nadie pregunta nada. Es el tiempo que tarda Rosenberg en decidirse a transcribir los resultados del procedimiento. Y diez años más deberán pasar hasta que alguien decida revelar la existencia del documento.

Porque dos décadas después de la muerte de Frei Montalva se recibe el mensaje de que existe una autopsia hecha al ex presidente minutos después de su muerte, en la misma habitación donde murió. Carmen Frei, la hija del ex mandatario y ex senadora, la mujer que iniciara en 2000 la investigación sobre su posible asesinato ante la mirada escéptica de todos, de inmediato recoge la hebra. Sabe que es una pieza clave del proceso. Tiene la plena convicción de que nadie de su familia autorizó una autopsia. Lo primero será rehacer cada minuto a partir de la muerte del padre. Y lo hace.

Finalmente, se llega al Hospital Clínico de la UC, el establecimiento hospitalario al que pertenecerían los patólogos que realizaron la autopsia. Dos años transcurren entre el primer indicio del informe hasta ese momento desconocido y su confirmación. En el primer documento escrito que habla de una autopsia, aparece la firma del doctor que dirigió la intervención: Helmar Rosenberg. Además la familia recibe un dato que la dejará sin aliento, el del nombre del hombre que la pidió: el pediatra Patricio Rojas, el ex ministro del Interior de Frei Montalva hasta el día en que le entregó el bastón de mando a Salvador Allende en 1970. El fiel colaborador de Patricio Aylwin entre 1990 y 1994. El hombre que en esos días dramáticos ofició de nexo entre el equipo médico y la familia Frei.

La indignación en la familia Frei se acrecienta. ¿Cómo fue posible que se le hiciera al ex presidente una autopsia en la clínica y nadie les pidiera la autorización, condición indispensable para su materialización? Pero más importante aún: ¿por qué realizar la intervención en la habitación donde murió Frei? ¿Por qué no llevarlo a un lugar habilitado con mesa de mármol o de metal y agua corriente para que la autopsia se hiciera con un mínimo de garantías de salubridad? ¿Por qué la rapidez, el secreto, la violación de varios reglamentos médicos y legales? No hay respuesta. Una de las primeras tareas que surgen entonces es identificar al médico de la Clínica Santa María que entre las 17 y las 23 horas de ese 22 de enero de 1982 está a cargo del pasillo donde estaba ubicada la habitación donde Frei muere. Porque ese facultativo tenía la responsabilidad de resguardar el cuerpo del ex presidente. Y es el único que debió haber impedido o al menos interpelado a cualquier extraño que quisiera acceder a su cadáver.

Ocho páginas que acusan

A partir de ese momento se inicia un carrusel de contradicciones. El doctor Rosenberg dice que realizó "el embalsamamiento", y no una autopsia, por orden del doctor Roberto Barahona, a quien individualiza como el entonces director del Departamento de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina de la Universidad Católica. Y agrega que casi tres meses más tarde, en abril, también por orden de

Barahona, le informó de los resultados a los médicos que él identifica como los tratantes de Frei: Patricio Rojas, Patricio Silva y un tercero de cuyo nombre extrañamente todos se olvidaron.

Se equivoca, porque Rojas, como él mismo lo ha repetido, nunca ofició de médico de Frei. Pero en los inicios de la investigación esto no tiene importancia. Los doctores Rojas y Silva niegan toda relación con la autopsia y tampoco recuerdan la reunión de abril.

El doctor Barahona nada puede decir. Al momento de la muerte de Frei, él estaba enfermo en su casa. Murió siete meses después que el ex presidente. ¿Quién dirigía entonces el Departamento de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina de la Universidad Católica al momento de la muerte de Frei? Otro misterio a resolver. Los dichos de Rosenberg son nuevamente despedazados cuando finalmente una copia completa del "embalsamamiento" que le hizo a Frei, llega a manos de la familia. Porque en la primera página de ese documento se lee: AUTOPSIA N 9/82. NOMBRE: EDUARDO FREI MONTALVA. PATÓLOGO: Dr. H. Rosenberg. RESIDENTE: Dr. S. González. FECHA Y HORA: 18 horas (ver facsímil). Es la primera prueba de que sí hubo autopsia. Tanto así, que fue archivada en los mismos libros en los que se guardan cuidadosamente empastados de cien en cien todos los informes de autopsia que allí se practican. Ese documento marca también el comienzo de otros descubrimientos. Porque cuando se procede a periciarlo, y casi a simple vista, se percibe que tiene características totalmente distintas a los otros informes que ese empaste contiene.

Rosenberg explica. Dice que guardó sus apuntes y la grabación de los análisis por aproximadamente diez años. Y que fue entonces que decidió transcribir los resultados, tarea que le encomendó a Carmen, la secretaria del Departamento de Anatomía Patológica e hija del extinto doctor Barahona.

Esa es la explicación del cirujano y patólogo Helmar Rosenberg Gómez, 74 años, de por qué el "Informe de autopsia N 9/82" a Eduardo Frei Montalva, que se despliega en ocho páginas, no tenga el mismo tipo de letras que las otras empastadas en el mismo tomo. Y que sea evidente que fue pegoteada a destiempo. Más curiosa es la anexión del examen histológico, que se hizo en época totalmente distinta. Las fotografías de microscopía electrónica también desaparecieron. Un pequeño desorden por cambio de sede afirma está en el origen. Y no existe ficha médica adjunta. Para esa irregularidad no hay respuesta. Tampoco hay explicación para la inexistencia de un diagnostico clínico. ¿Dónde están entonces los resultados que afirma haber informado en abril de 1982 a los doctores Patricio Rojas y Patricio Silva?

La sociedad Rosenberg-González

Si la autopsia de Frei demoró 20 años en ser descubierta, los misterios que la rodean han sido menos resistentes. Porque la versión de Rosenberg tuvo una contraparte brutal. Y ello porque Carmen Barahona no reconoció el informe de autopsia archivado. Y hubo otro recuerdo importante: su padre efectivamente estaba enfermo al momento de la muerte de Frei, por lo que no era el director del departamento. El jefe era el doctor Benedicto Chuaqui. Un problema: Chuaqui nunca vio el informe de la autopsia practicada a Eduardo Frei. Así lo afirmó en una muy temprana indagatoria. Peor: el doctor no podrá decir lo que logró descubrir cuando quiso saber por qué le habían ocultado el informe de Frei. Murió en 2003. Un misterio que sigue sin resolver es cómo se explica que el equipo médico encabezado por Rosenberg llegara a la Clínica Santa María sólo minutos después de la muerte de Frei (17:20). Porque lo que Rosenberg y su equipo confirman es que partieron desde el Hospital Clínico de la UC a la Clínica Santa María alrededor de las 17 horas de ese 22 de enero. Y el informe de autopsia consigna la hora de inicio: 18 horas.

Un apoyo importante le ha brindado a Rosenberg el doctor Sergio González Bombardiere. Los recuerdos de este patólogo de 55 años, jefe desde 2000 del Departamento de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina de la Universidad Católica y quien lo secundó en la autopsia practicada a Frei, son casi idénticos a los de Rosenberg.

Lo que no calza es que Rosenberg, con 33 años en el Departamento de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina de la UC, y González, con 27 años en el mismo, insistan en que no hay nada extraño en el embalsamamiento que se le hizo a Frei. Primero, fue una autopsia. Incompleta, pero autopsia. Segundo, los datos ciertos de ese centro médico indican que no hay registro de que alguna vez se haya hecho una intervención similar a la de Frei en otro establecimiento hospitalario y menos en la habitación del paciente. ¿Por qué la excepción y la urgencia? No hay respuesta.

La solidaridad entre ambos podría explicarse porque no sólo son compañeros de trabajo desde 1981, tres años después de que González se titulara, sino también socios desde 1993. La última empresa conjunta lleva por nombre Profesionales e Inversiones Médicos Patólogos Asociados.

En cuanto a Patricio Rojas, los recuerdos de Carmen Barahona han sido lapidarios. Porque sin titubear afirmó que, al momento de la muerte de Frei, su padre estaba en su casa enfermo, y que Patricio Rojas lo llamó para solicitarle la autopsia al cuerpo del ex mandatario.

En su declaración judicial de 2003, publicada por "La Tercera", Patricio Rojas reconoce el hecho que calló por dos décadas: "Efectivamente se hizo un protocolo de autopsia, realizado por un médico del Hospital Clínico de la Universidad Católica, tuvimos el cuidado de hacer el examen anatomo-patológico y tuvimos los informes de este examen. Como yo no era el médico tratante, no fui yo el que recomendó a la familia que se practicara la autopsia, pero cuando me consultaron no me opuse, pudo ser el doctor Goic o el doctor Silva. También, comenté la necesidad de contar con exámenes tanatológicos para tener la certeza de la causa de su muerte, pero ignoro si se hicieron o no, y si así fue no tuve acceso a los resultados".

La información oficial, que recibió también Rojas de parte de los médicos de la Universidad Católica, fue que la causa de muerte del ex presidente fue una septicemia no controlada. Pero el documento que lo acredita no aparece, sino que sólo se conoce el informe anatomo-patológico. Ante de la duda creciente de que pudo haber sido contaminado por agentes químicos en forma deliberada, su cuerpo fue exhumado en 2005 y las muestras enviadas a FBI, sin obtenerse resultados positivos. Pero después, otros importantes análisis se han practicado. Y de su resultado sólo sabe el ministro Alejandro Madrid, quien decretó desde entonces que ninguna de las partes tiene acceso al sumario.

Patricio Rojas se ha defendido de las dudas sobre su rol en los procedimientos que tuvieron lugar en las horas posteriores a la muerte del ex presidente. Y ha descartado las evidencias de una posible intervención de terceros, diciendo que sólo son "conjeturas".

La réplica más dura que ha tenido Rojas ha sido de parte de Carmen Frei. El 31 de agosto de 2006, en entrevista con Radio Cooperativa, afirmó: "¿Conjeturas? ¡Por favor! Más que evidencia: yo vi la escalera en la pieza y me sacaron de ella porque a mi papá le estaban haciendo una autopsia". Y concluyó reiterando una frase que aún hace eco: "¿A quién protege Patricio Rojas?".

Dos años y medio más tarde, ninguna de las declaraciones de Patricio Rojas han convencido a los hijos Frei, los que no entienden cómo uno de los hombres de máxima confianza de la familia les ocultó por más de 20 años que se había hecho una autopsia cuyo procedimiento está lleno de irregularidades.

Por ello, el próximo paso que la familia Frei pedirá será la reconstitución judicial paso a paso de la autopsia. Una diligencia que seguramente podría despejar misterios y unir las pocas piezas que aún faltan para que el juicio sea caratulado como "asesinato".

Domingo 8 de marzo de 2009 El Mostrador

Patricio Rojas insiste en que ex Presidente Frei Montalva no fue asesinado

En una entrevista a El Mercurio, Rojas señala que "no fue una autopsia, fue un embalsamamiento. En la Clínica Santa María, el doctor Roberto Barahona, amigo del Presidente Frei y profesor de medicina en la Universidad Católica, le hizo ver a la familia que en caso de fallecimiento era previsible que hubiera un funeral de Estado y que para evitar el proceso de descomposición del cuerpo era conveniente proceder a un embalsamamiento".

Agrega que la autorización no al dio él, sino que sólo la puede entregar la familia "y entiendo que la dio la señora Maruja. Personalmente, no tuve ninguna intervención".

Al ser cuestionado por la extracción de vísceras y la sospecha de la familia que esto se hizo para eliminar evidencias de químicos que pudieran comprobar la intervención de terceros, el ex secretario de Estado explicó que "el embalsamamiento, por el procedimiento que realizaron los médicos, exige el retiro de vísceras, y el estudio de éstas determinó que la muerte fue por complicación posoperatoria, obstrucción intestinal, peritonitis, shock séptico, compromiso multisistémico y septicemia terminal por el hongo (Candida albicans)". Respecto a si el informe fue por escrito, Rojas precisa que éste fue de carácter verbal.

Asimismo responde a las interrogantes de la defensa respecto a que al ser exhumado el cuerpo del ex Presidente se comprobó que no fue embalsamado. Eso tendrán que probarlo. Eso revela una profunda ignorancia de parte de quienes dicen esas cosas", sostiene.

"He dicho que hay distintos procedimiento de embalsamamiento, y el procedimiento que se aplicó para conservar el cuerpo de Frei Montalva fue el que se señala por los patólogos", precisa.

Patricio Rojas también explica los motivos que tuvo para oponerse a una operación en el país, afirmando que "me opuse terminantemente, pero la operación la autorizó el propio Presidente Frei. Y me opuse porque la hernia al hiato, a principios de los 80, se trataba médicamente no quirúrgicamente. Había cirujanos como el doctor (Augusto) Larraín que habían tenido acceso a esta técnica nueva, pero eso no transformaba esta operación en frecuente ni de bajo riesgo". Sobre si tuvo sospechas de que alguien del equipo médico pudiera estar atentado en contra de la vida del ex Mandatario, Rojas sostiene que "sobre eso volvemos a la

en contra de la vida del ex Mandatario, Rojas sostiene que "sobre eso volvemos a la hipótesis. Sí existió una llamada telefónica diciendo que se iba a atentar contra la vida del Presidente, y se tomaron todas las precauciones posibles. Y digo posibles porque la vigilancia permanente de un enfermo grave es un problema muy serio, porque aunque el acceso a la habitación de un enfermo grave está limitado, tiene una prohibición a personal médico y paramédico, es imposible chequear cada procedimiento a toda hora".

Además, acota que "no creo que los colaboradores de Frei Montalva debamos pasar a la posterioridad como ingenuos. Tal vez nos podrán hacer otros cargos, pero no insultos a la inteligencia colectiva".

Respecto a que detrás de la muerte del Mandatario hubo negligencia, una operación de la Dine, Rojas responde que "un error quirúrgico, seguido de las complicaciones. Si existió otro factor de mano criminal que causó algún daño, seguramente va a provocar una profunda conmoción en el país por las responsabilidades que puedan estar involucradas".

Asimismo, señala que a parte de un abogado "que no es muy conocido en el foro. No he encontrado a nadie más que me acuse".

En cuanto a los dichos de Carmen Frei, quien lo trato de mentiroso y lo conminó a responder públicamente a quién encubría, el ex ministro dijo que "esa afirmación de Carmen Frei tratándome, incluso, de mentiroso pudo haberme llevado a una querella en su contra, pero preferí callar, porque algún día tendrá que recapacitar". Además, señala que el afecto con la familia Frei Ruiz-Tagle ha disminuido, pero aclara que no ha sido por causa suya.

Finalmente, explica cómo se sentiría si se comprueba que Frei Montalva fue asesinado. "Si se comprueba que el Presidente Frei fue asesinado, me provocaría una profunda conmoción e indignación. A nivel político, habría un tipo de retroceso de la convivencia que hemos logrado".

Martes 10 de marzo de 2009 La Nación Exigen a Jovino Novoa asumir responsabilidad moral y política

La Concertación emplazó ayer al senador UDI Jovino Novoa -quien será elegido mañana presidente del Senado-, a asumir la responsabilidad política y moral de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura, cuando él fue subsecretario de Gobierno.

La Moneda, aunque se mantuvo al margen de la polémica, espera que el legislador gremialista actúe de acuerdo a la investidura que tendrá como segunda autoridad del país.

No obstante, en las bancadas parlamentarias del oficialismo no se descarta que este nuevo escenario lleve a revisar el acuerdo sobre la mesa de la Cámara de Diputados, que será presidida por el UDI Rodrigo Álvarez.

En el oficialismo el tema fue analizado en la habitual reunión de los jefes de las colectividades. Allí, el timonel del PPD y vocero de la Concertación, Pepe Auth, dijo que "cuando Novoa asuma será un día gris".

Agregó que el senador por Santiago Poniente "no ha hecho el gesto de reconocer la responsabilidad que se tiene cuando se es vocero de un Gobierno en cuyo período muere un ex Presidente (Eduardo Frei Montalva) y un dirigente sindical relevante (Tucapel Jiménez)".

Por ello, anunció que el oficialismo presentará una candidatura propia para presidir la cámara alta. Así, "los que apoyen a Novoa les temblará la mano a la hora de votar por un candidato que representa el pasado que todos quisiéramos borrar". Aunque aclaró que no existe un cuestionamiento de Novoa como senador, el presidente del PS, Camilo Escalona, precisó que el tema pasa por su pasado como colaborador del régimen militar, donde -a su juicio- posee una "responsabilidad política y moral" que debe asumir.

"Aquí hay una responsabilidad que no se puede eludir y lamentamos que la candidatura de Piñera esté llegando a tales extremos para garantizarse un mínimo de estabilidad interna dentro de los dos partidos que la apoyan", dijo Escalona. El timonel DC, Juan Carlos Latorre, en tanto, sostuvo que "no nos parece grato el que resulten elegidos en la Cámara y en el Senado sectores que son claramente minoritarios y que logran una mayoría producto de acuerdos en que participa gente que fue elegida con los votos de la Concertación".

En La Moneda, el ministro portavoz, Francisco Vidal, aclaró que el Gobierno no interviene en las decisiones de otros poderes del Estado, pero agregó que se espera que Novoa actúe en el marco de lo que exige el cargo.

Revisión

Donde el tema parece estar recién comenzando es en la Cámara de Diputados, ya que los legisladores del PPD Tucapel Jiménez y Ramón Farías anunciaron que -en las actuales condiciones- no respetarán el acuerdo que la Concertación selló con la

Alianza para que el representante de la UDI Rodrigo Álvarez asuma la presidencia de la cámara baja si se mantiene a Novoa en la testera del Senado.

Jiménez dijo que cuando Novoa era subsecretario de Gobierno, su padre fue asesinado y que, además, hubo otros "miles de asesinatos" durante la época en que el legislador gremialista ocupaba dicho cargo.

De ahí que planteara que "Novoa tiene una tremenda responsabilidad política y, en consecuencia, debiese inhabilitarse para ocupar tan alto cargo de la nación". Desde el comité estratégico del abanderado aliancista, Sebastián Piñera, la diputada gremialista Marcela Cubillos aseveró que los cuestionamientos de Escalona corresponden a "la típica arrogancia de la izquierda de creer que hay algunos senadores más legítimos que los otros, de que hay votos más legítimos que los otros. ¿La gente que eligió a Jovino como senador merece menos respeto que la gente que lo eligió a él? Es la típica arrogancia de creer que hay algunos senadores que tienen una superioridad moral sobre otros".

La intervención de la diputada se produjo después de la tradicional cita de los lunes del comité estratégico de Piñera que analiza los temas que marcaron la semana.

De hecho Marcela Cubillos debutó como vocera del comité estratégico del abanderado, convirtiéndose en uno de los apoyos más comprometidos proveniente de la UDI.

Ayer también estuvo Pablo Longueira en el encuentro del círculo político más próximo de Piñera y junto con refrendar el respaldo a Jovino Novoa, el senador comenzó a estar más activo en las reuniones donde se están tomando decisiones de primera línea del comando del presidenciable de la derecha.

El comité estratégico irá viendo, entre otras cosas, los temas contingentes y cómo establecer una posición desde las oficinas del propio Piñera.

Miércoles 11 de marzo de 2009 La Nación Otros diez años de cárcel para Manuel Contreras

Si ayer fue el turno de la Corte Suprema para condenar a cinco años de presidio al ex director de la DINA, Manuel Contreras, hoy el magistrado Juan Eduardo Fuentes Belmar quien dictó sentencia en la investigación por los secuestros calificados de Antonio Soto Cerna, Luis Mahuida Esquivel y Luis González Mella, ocurridos a partir del 20 de noviembre de 1974, en la Región Metropolitana. El magistrado a Manuel Contreras Sepúlveda le corresponde una pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio -sin beneficios- por su participación como autor de los tres secuestros. A su vez en contra de Raúl Iturriaga Neumann, Risiere Altez España y Manuel Carevic Cubillos rige 3 años de presidio menor en su grado medio -con el beneficio de la remisión condicional- por su participación como autor de los tres delitos.

En el caso de Orlando Manzo Durán y Hugo Hernández Valle fueron absueltos de la acusación como cómplice de los tres delitos de secuestro.

El magistrado rechazó, además, la demanda de indemnización presentado por las familiares de las víctimas por considerar prescrita la acción en este sentido. Esta es la condena número 16 dictada por el ministro en visita Fuentes Belmar desde 2005, fecha en la que fue designado para investigar procesos por violaciones a los derechos humanos.

Miércoles 11 de marzo de 2009 Cooperativa.cl RN acusó a Frei de incoherencia por donar parte de su sueldo a Junta Militar en 1973

El jefe de bancada de RN, el diputado Joaquín Godoy, junto a su par Nicolás Monckeberg, acusó al candidato presidencial de la DC, PS y PPD, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, de donar parte de su sueldo a la dictadura en el año 1973.

Apoyados en un recorte de prensa del diario La Tercera con fecha del 26 de noviembre de 1973, los diputados señalaron que Frei, como miembro de la delegación de la empresa en que participaba, Sigdo Koppers, entregó un donativo de cinco días de sueldo de todos los funcionarios de esa compañía al ministro del Interior de la época, general Oscar Bonilla.

Los parlamentarios acusaron a Frei de tener un pasado oculto que intenta mantener de esa forma para convencer al electorado de la Concertación de que vote por él.

Monckeberg dijo enfático que "para donar parte del sueldo a un Gobierno hay que ser un fanático promovedor de éste. Y cuando Frei dona su sueldo al Gobierno de Pinochet es porque era un fanático que apoyaba lo que se estaba haciendo".

"No se puede andar por la vida y en política rasgando vestiduras, sobre todo si no es capaz de reconocer lo que él pensó e hizo en el pasado. Esto demuestra una vez más la incoherencia de muchos en la Concertación, que son muy buenos para hablar mientras los hechos demuestran cosas distintas", aseguró.

En medio de las críticas a Novoa -quien este miércoles asumirá muy probablemente como presidente del Senado- desde la derecha dijeron que Frei no puede despotricar contra los integrantes del régimen militar.

Frei se encuentra en Brasil y se reunirá este miércoles con el presidente de ese país, Luis Inacio Lula da Silva.

Jueves 12 de marzo de 2009 El Mapocho Chileno Canadiense apresado en Aeropuerto de Santiago

El ciudadano chileno canadiense Patricio Alejandro Barroilhet Santibáñez (RUT 5.785.072) ex marinero 1°, constitucionalista, de la Armada de Chile, fue impedido por agentes de investigaciones de Chile de retornar a Canadá, donde aún permanece

como refugiado político de la dictadura fascista de Pinochet Ugarte, desde el año 1979 (30 años).

Barroilhet, debido a esa situación estuvo a punto de morir en el aeropuerto Arturo Benítez debido a su condición de salud y extrema tensión a la que fue sometido por sus captores, sin una orden emanada de tribunal alguno, sino por el sólo hecho de que su estadía, de acuerdo a su pasaporte Canadiense se había vencido. La policía, no consideró para nada su calidad de ciudadano chileno con carnet de identidad y pasaporte de Chile. Barroilhet informó en reiteradas ocasiones a sus captores que requería usar su máquina de diálisis peritoneal y tomar otras medicinas que le permiten la sobrevivencia, a lo que se opusieron sus ilegales captores de la Policía de Investigaciones del aeropuerto.

Barroilhet había ingresado a Santiago por el aeropuerto internacional el 30 de noviembre de 2008, en extremas condiciones de salud, trasladando consigo una gran cantidad de medicinas y una delicada máquina de diálisis peritoneal que le permiten sobrevivir después de dializarse por 10 horas cada día.

Cuatro funcionarios de la Policía de Investigaciones (Internacional) de Chile, le infligieron a Barroilhet un trato inhumano, humillante e inflexible, según nos relató a El Mapocho.

"Requerí asistencia por mi condición de enfermedad irreversible, además soy una persona prácticamente deshabilitada. Se me manifestó que eso era un problema personal mío y que yo mismo debía resolver las dificultades de tratamiento médico, alojamiento y permanencia en el país, cuando se los solicité", pues obviamente el señor Barroilhet fue impedido de viajar pues estaba en calidad de detenido. Barroilhet viajó a Chile para resolver su situación previsional que a la fecha, después de una espera de 35 años sigue "a la espera de una resolución a una situación que se ha prolongado en el tiempo" y que los 17 años de democracia se han negado a solucionar pues para la Armada de Chile Barroilhet es aún un

marinero alzado por defender la constitucionalidad de Salvador Allende junto a otros cientos de compañeros que están en la misma situación. Estos marineros y algunos

civiles constitucionalistas que trabajaban para las FF.AA., han sido considerados a partir de 1973 como sediciosos y se les han conculcado todos sus derechos civiles y militares; la "democracia" les ha otorgado "el pago de Chile" y se han desentendido completamente de la situación de estos demócratas.

Hay que recordar que los marineros constitucionalistas de 1973 no solamente honraron el Juramento a la Bandera, sino que defendieron al gobierno popular de Salvador Allende Gossens y respetaron la Constitución de 1925. Por esto, fueron torturados por la Marina procesados en forma indebida, encarcelados y mantenidos en el ostracismo político, social y económico y aún, en pleno marzo de 2009 son considerados "traidores a la Patria", delincuentes políticos y sediciosos ultraizquierdistas que infiltraron la Armada de Chile. Al ministro de Defensa Goñi, miembro del PPD, como a la misma presidenta Michelle Bachelet Jeria cuando era ministra de defensa, se les ha pedido hacer justicia en el caso de estos servidores públicos y han ignorado sus pedidos.

Barroilhet, tuvo que recurrir en un Habeas Corpus ante la Corte de Apelaciones de Santiago para poder salir de Chile, encontrándose en Santiago hasta el día de hoy. La Embajada de Canadá tuvo que intervenir en este atropello a su súbdito y solo así las autoridades chilenas han dado el pase a la salida del país de este ciudadano.

A todo esto, aún no se sabe si los funcionarios policiales que arrestaron inconstitucionalmente al ciudadano chileno-canadiense Barroilhet, serán castigados. Ellos son: el Inspector Patricio Pérez, el Jefe de Policía Mario Walter, el Subcomisario Juan Delgado y el Jefe de Turno de Noche Marcos Cabrera Oviedo, todos denunciados ante la Corte de Apelaciones de Santiago, ante la Contraloría General de la República, ante el Ministro del Interior Edmundo Pérez Yoma y ante los organismos de Derechos Humanos como la Comisión de DD.HH. del PPD que también actuó en defensa de Barroilhet.

Este caso ha causado un gran revuelo entre los miembros de las organizaciones de DD.HH. del país y sin embargo, los partidos políticos de la Concertación, el PC, y la izquierda extraparlamentaria en general han optado por no opinar al respecto. En Chile existe una verdadera sociedad de cómplices que siguen aceptando la prepotencia fascista pinochetista y casos como este, seguramente, se seguirán repitiendo.

Jueves 12 de marzo de 2009 La Nación

Yutronic asegura que ex jefe de la DINA no ayudó a Rocha a planificar crimen

El investigador privado Dante Yutronic declaró ayer en calidad de testigo en el juicio que se sigue en el Tribunal Oral de San Antonio, por la muerte del martillero público Fernando Oliva Robles ocurrida en El Quisco el 21 de febrero de 2008. Yutronic se vio envuelto debido a que trabajaba para el fallecido empresario educacional Gerardo Rocha.

El dueño de La Casa del Espía aseguró que la reunión que sostuvo en el penal Cordillera con Rocha y el ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, no tuvo ninguna relación con el crimen sino que se trató de una reunión de trabajo. Asimismo, el investigador privado dijo que el empresario lo contrató para averiguar qué vínculos tenía el martillero en los tribunales y no por celos.

Viernes 13 de marzo de 2009 diariolatribuna.cl Hallan restos de posibles chilenos en Chos Malal

Fuerte pegó en los familiares de detenidos desaparecidos de Los Ángeles la noticia, que llegó ayer proveniente de la localidad de Chos Malal, provincia de Neuquén,

Argentina, en que se da a conocer que en un predio -que perteneció a Gendarmería de esa localidad- se encontraron restos humanos.

Efectivamente, y de acuerdo a lo publicado por el diario La Mañana de Neuquén, el viernes 6 de marzo, un grupo de obreros se encontraba cavando una zanja con un máquina retroexcavadora, para la construcción de la farmacia del Instituto de Seguridad Social de Neuquén (ISSN), cuando se encontraron con restos óseos. Al presumir que eran humanos, dieron aviso a la Policía. Inmediatamente, se paralizó la obra y se custodió el lugar hasta que llegara un equipo de profesionales. El hallazgo se produjo en pleno centro comercial de la ciudad, en la calle Roca, entre Sarmiento y 25 de Mayo, donde antiguamente funcionó el Escuadrón 30 de Gendarmería Nacional hasta la década del '80. En ese lugar había una cancha de paleta y de básquetbol de la institución.

Para la tarea investigativa arribaron a Chos Malal los forenses de la provincia de Neuquén, los integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense de La Plata, Miguel Nievas y Eugenia Veloz, y el ministro de Justicia de la provincia, César Pérez. Además, estuvieron presentes los fiscales de la 5ª Circunscripción Judicial Alejandro Casañas y Andrés Azar.

Los trabajos de los profesionales se extendieron durante toda la jornada, logrando desenterrar restos óseos de 7 personas. También se trasladó a Chos Malal el gobernador de Neuquén, Jorge Sapag.

Los expertos forenses determinaron que se trataría de siete cuerpos que habrían sido enterrados en una fosa común que dataría de la última dictadura militar en ese país y que pertenecerían a personas de entre 20 y 30 años.

En tanto, el jefe del Gabinete Forense del Poder Judicial de la provincia, Carlos Lozada, en conversación con el diario La Mañana, afirmó que "todo indica que se trataría de una fosa común de la época militar", y que se dará "intervención a la Justicia Federal. La principal tarea es descubrir los restos, luego identificarlos para entregárselos a sus familiares y que les puedan dar la sepultura que corresponda".

Los restos encontrados estaban enterrados a unos 60 centímetros de la superficie, uno al lado del otro, con los pies en dirección sureste.

Sin embargo, lo que llamó la atención de los familiares de los detenidos desaparecidos de Los Ángeles, fue lo señalado por el intendente de Chos Malal, Carlos Lator, quien, en conversación con radio LU 5 de esa ciudad, hizo ver que los cuerpos hallados constituían una sorpresa, porque en la dictadura militar argentina 1976-1983, no habían desaparecidos en esa zona y que, entre las hipótesis que se manejan está el que sean detenidos desaparecidos de Chile, aclarando eso sí, que se trataría sólo de una hipótesis.

Hipótesis o no, para los familiares de detenidos desaparecidos de Bío Bío, ésta podría tener cierto asidero, puesto que en comunas cordilleranas como Antuco, Santa Bárbara y Quilaco, hubo chilenos que huyeron hacia Argentina, ante la persecución de que se sentían objeto, siendo atrapados al otro lado de la cordillera, no sabiéndose nunca más de ellos.

Ejemplo de ello, fue el hijo del abogado Tejeda, que huyó por el lado de Antuco, y después desapareció, según señala América Baeza, quien fuera por muchos años la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Bío Bío, por lo que no descartan que estos cuerpos pudieran pertenecer a compatriotas chilenos.

"Muchos aprovechaban la cordillera para huir y allá los agarraban" Norma Panes, es la presidenta actual de La Agrupación de Derechos Humanos de la provincia de Bío Bío, entidad que arrastra el sufrimiento de haber perdido durante la dictadura militar a esposos, padres, hijos, hermanos, vecinos y amigos. En el caso de Norma Panes, de Santa Bárbara, ella dejó de ver para siempre a su esposo el 20 de septiembre de 1973 cuando fue detenido en su propia casa a las 10

de la noche. Quedó sola y con cinco hijos pequeños. Hoy, al referirse a este tema, aunque han pasado 35 años, el recuerdo la embarga de emoción y llanto silencioso, que muestra el sufrimiento que ha llevado consigo. Hoy espera justicia y espera que el ministro Carlos Aldana, que sustancia el caso, pueda dictar pronto sentencia.

Ella no descarta para nada que pudieran ser chilenos los cuerpos encontrados, pues "en esa época, ante tanta represión, muchos huyeron hacia Argentina, donde los agarraban y los hacían desaparecer".

Sostiene que la agrupación nacional, tendría contabilizados a 119 desaparecidos en el país trasandino, "que arrancaron para allá para salvar su vida, sin pensar que los esperaba otra trampa. Así es que pienso que pueden ser chilenos los casos de Chos Malal".

Por ello, expresó que se pondría en comunicación inmediata con la presidenta nacional de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, para investigar este caso y ponerse en contacto cuanto antes con las autoridades trasandinas. "Tenemos que hacer algo, no podemos quedarnos sin hacer nada", comentó.

América Baeza "No descarto que sean chilenos"

América Baeza, quien por largos años fuera presidenta de la Agrupación de DD.DD. de Bío Bío, la situación no le parece extraña, sobre todo porque hubo mucha represión en la zona de Antuco, en especial, en Abanico. Allí, recuerda que detuvieron a muchos en esa zona cordillerana. "Al 'Chico' Tejeda lo tomaron pasado Antuco y nunca más se supo de él", recuerda doña América, de 93 años, que sufrió la desaparición de su hijo mayor.

"No podemos descartar nada, porque pasaron tantas cosas en esta zona, y muchos trataron de huir hacia Argentina, y en la pasada los agarraban".

Viernes 13 de marzo de 2009 La Nación

Caso Riggs: cuatro jueces verán demandas contra bancos en EEUU

Un juez por demanda. La Corte del distrito sur de Florida, Estados Unidos, designó a un magistrado de su jurisdicción para tramitar cada una de las acciones civiles presentadas por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) en contra de los bancos de Chile, Santander, Espirito Santo y PNC Financial Services Group Inc. (ex Riggs) por el presunto ocultamiento de la fortuna de la familia Pinochet, cuyo origen se sospecha ilícito y que hoy aún es materia de la investigación que dirige el ministro Manuel Valderrama, instructor del denominado caso Riggs.

Los magistrados asignados son Joan Lenard para la demanda presentada en contra del Chile, Paul Huck para la que afecta al Santander, Donald Graham para la correspondiente al Espirito Santo, mientras que Alan Gold se ocupará de la interpuesta en contra el PNC.

Según la normativa estadounidense, se demanda a estos bancos por la sola "existencia del daño" que provocaron al fisco chileno al mantener cuentas con dineros de Augusto Pinochet.

Viernes 13 de marzo de 2009 La Nación Presentan proyecto que tipifica delitos de lesa humanidad, genocidio y de guerra

Con el propósito de adecuar la legislación chilena al Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional y así, avanzar en la ratificación de ese instrumento internacional, los senadores Alberto Espina, José Antonio Gómez, Hernán Larraín, Pedro Muñoz y Mariano Ruiz-Esquide presentaron un proyecto de ley para tipificar los delitos de lesa humanidad, de genocidio y de guerra y establece las penalidades que tendrá cada uno de ellos, las que pueden alcanzar el presidio perpetuo calificado.

La iniciativa, que fue calificada con suma urgencia (10 días para su trámite en cada rama del Congreso), fue remitida a la Comisión de Constitución del Senado para su estudio.

La moción responde "a la concreción del acuerdo de voluntades, de diversos sectores políticos, de ratificar el Tratado de Roma".

Sábado 14 de marzo de 2009 La Nación

Enésima condena contra "el Mamo": Por las desapariciones de dos miristas

El enésimo fallo contra el general (R) Manuel Contreras Sepúlveda, alias "el Mamo", dictó la Corte de Apelaciones de Santiago, esta vez por los secuestros calificados de Cecilia Bojanic Abad y Flavio Oyarzún Soto, ocurridos a partir del 2 de octubre de 1974 en la comuna de La Granja, Región Metropolitana. Contreras Sepúlveda, ex director de la DINA, fue condenado a 10 años y un día por las detenciones y posteriores desapariciones de Bojanic y Oyarzún, militantes del MIR. La mujer, al momento de su detención, presentaba un embarazo de cinco meses.

Otros cuatro integrantes de la ex DINA, Marcelo Moren Brito, Miguel Krassnoff Martchenko, Fernando Lauriani Maturana y Francisco Ferrer Lima, fueron sentenciados a 4 años de presidio cada uno.

Domingo 15 de marzo de 2009 La Nación Libro de ex líder mirista destapa episodio vinculado al caso Frei

En 1981, y mientras se encontraba recluido en la Cárcel Pública de Santiago, el ex jefe de las Milicias de Resistencia Popular del MIR, Guillermo Rodríguez Morales, fue envenenado con toxina botulínica. El atentado estuvo vinculado con la muerte del ex presidente Eduardo Frei Montalva y es una de las piezas del puzzle que investiga el juez Alejandro Madrid. En su nuevo libro, "Destacamento miliciano", el "Ronco", como es conocido desde que ese atentado le causó un daño irreversible en sus cuerdas vocales, cuenta ese y otros episodios de los años más duros de la lucha contra la dictadura de Pinochet. Aquí presentamos un fragmento del capítulo 12, "Envenenamiento".

Después del consejo de guerra llegó cierta normalidad. Inanimado fue puesto en libertad porque no pudieron probar ninguna conexión. Adalberto iniciaba la batalla legal que casi un año después le permitiría lograr su libertad, apoyándose en lo acordado: él estaba presionado y había facilitado su casa y su vehículo bajo amenazas. Para mí era el comienzo de largos años en prisión.

Habiendo estado ya encarcelado, sabía que la clave para mantenerse bien es organizar el tiempo en prisión, dejando espacios para trabajar, estudiar, hacer deportes y por supuesto, para la actividad política. Seguía siendo llamado por diversos tribunales para declarar en los procesos que se habían incoado en mi contra.

Un caso especial fue la magistrado Canales, que aceptó tomarme declaración respecto al castigo injusto al que me había sometido Gendarmería en los días previos al consejo de guerra, y que recibió de mi parte la información de la red de gendarmes y reos que estaba trabajando para la CNI.

Esto último se produjo casi de manera fortuita. Ahumada y Yáñez estaban a punto de salir del país expulsados cuando este último encontró un escondrijo lleno de papeles, copias de informes que alguien enviaba dando cuenta de la actividad de los presos políticos, de las visitas y de los abogados que nos atendían. Luego que mis compañeros fueran puestos en libertad, me dediqué a observar quién acudía al escondrijo. Finalmente logré identificarlo: se trataba de Marshall, un ex oficial de las FFAA, participante de un conato sedicioso contra Allende, convertido a la sazón en delincuente habitual. Él era el informante que había perdido sus papeles.

Se estableció la denuncia pública y la jueza Canales abrió un expediente que recogió una nueva denuncia de mi parte. No recuerdo exactamente cuándo fue, pero a mi visita concurrió una mujer joven, hermosa, que me cuenta que es hermana de un detenido desaparecido. Trae de regalo una torta. No le creo mucho su historia y, como la situación es evidentemente sospechosa, la torta va a parar a Codepu, institución que la manda a analizar con resultados ilógicos: se trata de una torta común cuya cobertura contiene insecticida. Quizá fue una forma de aviso de alguien, de lo que ocurriría días después.

Aproximadamente a inicios de noviembre llegaron a la galería dos hermanos detenidos por supuesta vinculación con el MIR: Ricardo y Elizardo Aguilera Morales, quienes se sumaron a la "carreta" que manteníamos con Adalberto. Hacia el día 11 de noviembre me correspondió cocinar. Era un turno con mucho para comer: durante la mañana habíamos tenido visita y, además de las frutas, golosinas, ensaladas y frutas en conserva, recibimos los alimentos llevados por nuestras familias, en particular lo que llevaba mi madre. Ella había comprado un gran trozo de carne, del cual separó una porción para enviármela por el sistema de "biombo". Esto consistía en entregar por una ventana especial los alimentos a un gendarme, quien los revisaba y luego los entregaba al gendarme a cargo de cada calle y galerías, para que finalmente llegaran al destinatario.

Recibí la carne y cociné una cazuela, que acompañamos con las frutas cocidas que había preparado la madre de los hermanos Aguilera.

Durante la tarde, luego de terminar el turno de cocina y regalar la comida que no usaríamos a un reo común, fui a jugar fútbol a la cancha y a conversar con Patricio Reyes, mi enlace con los restantes presos políticos.

En el entretiempo me senté a un costado de la cancha para conversar con Patricio. Éste comenzó a poner caras raras y me pedía a cada momento que le repitiera lo que decía porque yo estaba hablando muy enredado. Seguimos conversando, encendí un cigarrillo y súbitamente comencé a darme cuenta que estaba viendo las cosas de manera distorsionada. Le pedí a Patricio que hiciéramos una pausa, me tendí unos momentos y, cuando me enderecé y traté de hablarle, me di cuenta que mi lengua estaba rara, que no podía articular bien. Patricio me acompañó de regreso a las celdas y encontramos a Adalberto vomitando y con agudos dolores. Reyes fue a ver a Elizardo y Ricardo, encontrándolos en similar estado. ¡Habían envenenado la comida! ¡Se hacía urgente lograr atención médica! Patricio regresó al interior del penal dando la voz de alarma, mientras nosotros nos hacíamos lavados estomacales con lo que teníamos a mano: detergente y mucha agua. Los reos comunes comenzaron a golpear las puertas en señal de llamada a la guardia interna.

No llegó nadie durante la tarde ni la noche, a pesar de que todos los días la guardia interna pasaba la cuenta de la tarde y nos encerraba celda por celda. Los presos comunes gritaban, encendían fogatas y golpeaban las latas de las puertas, pero nadie aparecía.

Comenzó una noche siniestra: a poco de que oscureciera comenzaron a atacarme dolores y puntadas estomacales que me dejaban sin aliento, y tomé bidones de agua con detergente para provocar más vómitos y de cierta manera "lavar" los intestinos, operación que repetía con mis compañeros. Los dolores eran atroces. A pesar de todo, sentía que estaba un poco más entero que mis compañeros y podía caminar, pensar a ratos. Pero a medida que avanzaban las horas los desmayos y pérdidas de conocimiento se sucedían. El recuerdo de los hechos se hacía borroso, las secuencias también.

Siento que convulsiono, que mi estómago manda mi cuerpo y mi mente. Duermo uno o dos minutos y despierto sacudido por espasmos, por vómitos. El estómago se contrae con tal violencia que me deja sin respiración y caigo tendido, rendido tras cada convulsión, pero no puedo mantenerme despierto. Las dolorosas

contracciones se repiten una y mil veces. Siento que los presos comunes siguen gritando, golpeando las latas, y que deambulan por una calle que tiene todas sus celdas abiertas. El último espasmo es descomunal y me hace caer del camarote, sacudido por arcadas y movimientos del cuerpo que no logro contener. Luego no sé si pierdo el sentido o me duermo.

Despierto. La luz del sol me hiere los ojos. Es mediodía y algunos reos me van arrastrando hacia la enfermería. A medio camino, frente a la entrada de las visitas, un hombre detiene la caravana: el doctor Almey-da, de Codepu, que nos revisa a la pasada y grita discutiendo con alguien, indignado. Me doy cuenta que el alcaide del penal está con él, pero no puedo saber más porque pierdo la conciencia nuevamente.

Ahora estoy en la enfermería del penal. Un auxiliar paramédico me desnuda y me pone una especie de bata o camisa del penal. Luego toma los signos vitales, me conecta un suero y se va. Al mirar las camas ocupadas recién caigo en cuenta que somos seis los envenenados, que hay dos reos comunes entre nosotros. Logro hablar con Ricardo Aguilera, quien, con voz jadeante y entrecortada, confirma: es claro, estamos envenenados y han pasado casi 20 horas y no hemos recibido ningún tratamiento específico. Estamos intentando hilar la conversación, entre dos personas que a duras penas se expresan, cuando, frente a nuestros ojos, uno de los reos comunes comienza a hacer contorsiones increíbles, abriendo los ojos de manera desmesurada, y finalmente desde su tórax se eleva un bulto, una pelota, y queda inmóvil, en silencio final.

Ricardo reitera que todo está muy claro: nos envenenaron, nos niegan la atención médica y vamos a morir.

Quizá por el mismo envenenamiento, por el cansancio, por la noche agotadora que hemos pasado entre vómitos, piruetas y contorsiones, reaccionamos a la muerte de nuestro compañero de prisión con calma y tranquilidad. No sé si lo dije o lo pensé en el momento, pero desde ese instante había que guardar el máximo de energía y calma para aguantar el auxilio esperado.

Cae la tarde y recién ingresan a la enfermería gendarmes y practicantes. Ahora ellos corren y gritan que llegó una ambulancia, que deben llevarse a Adalberto y al reo común. Trato de concentrarme y guardar las fuerzas, porque para mí es obvio que es un intento de asesinarme directamente. Está claro que envenenaron la carne que había traído mi madre, está claro que no quisieron prestarnos atención a tiempo, está claro que si el doctor Almeyda se ha hecho presente en el penal es porque ya la noticia se ha extendido por todo Chile y que de alguna manera, familiares y defensores de los derechos humanos están luchando para que se nos preste atención médica.

Nueva irrupción del grupo corriendo y gritando. Ahora se llevan a los hermanos Aguilera y quedo solo en la enfermería, mirando el cadáver del muchacho que había recibido la olla de comida.

Cae la tarde cuando vienen por mí. Rechazo la camilla y salgo caminando hasta el patio de carga. Detrás de mí, gendarmes portan el cadáver del fallecido y al llegar a la ambulancia me engrillan atándome al muerto. Voy tranquilo. No reclamo por lo que han hecho. Me imagino que luego declararán que se murió en el camino, salvando la responsabilidad del alcaide que claramente está coludido en la operación. ¿Cómo se explica sino que hayan envenenado la carne? ¿Cómo se explica que no nos pasaran la cuenta y no nos encerraran en la noche anterior? Pensaba que me llevarían a un centro médico. Craso error. La ambulancia entra a la Penitenciaría de Santiago, quizás en un nuevo intento por retrasar la atención médica.

Me conducen al segundo piso de una construcción que recién identifico como el hospital penal y un doctor sale a mi encuentro. De corbata, muy bien vestido y formal, huele a colonia. Tiene entre 50 y 60 años, usa gafas, se ve seriamente

preocupado. Me toma los signos vitales y sin vacilar me pregunta si yo soy el jefe mirista recientemente condenado por el consejo de guerra. Respondo que sí y para mi sorpresa se presenta formalmente diciendo que es el doctor Meric, que ha sido acusado injustamente de ser colaborador de la DINA, que ésta es su ocasión de demostrar que no es así y que él cree que hemos sido envenenados con botulina. ¿Qué es la botulina? ¿Vamos a morir?, pregunto sin tomar en cuenta su relato. Explica en detalle que la botulina es una bacteria que se produce en ambientes sin oxígeno; que en el pasado era común ver estos casos, cuando no existían los procesos industriales para la conservación de alimentos, pero que hace diez años no hay casos similares en Chile. Luego explica que requerimos un antídoto y tratamiento en centros asistenciales que tengan UTI o UCI, porque la toxina ataca al sistema nervioso y vamos a quedar paralizados, sin capacidad de respirar y posiblemente con ataques al corazón.

Con dificultades, porque ahora me hierve la sangre de indignación, articulo las preguntas: ¿Y ustedes tienen ese antídoto? ¿Ustedes tienen una UCI o una UTI? Responde que no, que están haciendo lo posible para que seamos trasladados a diversas postas porque necesitamos respiradores y no se sabe de la existencia de stock del antídoto. Está claro que siguen ganando tiempo, que se escudan en las formalidades de la institución.

Camino hacia la sala donde están el resto de mis compañeros. Adalberto está inmóvil y no responde a estímulos, aunque respira bien. Ricardo y Elizardo están calmados, tendidos en sus camas, despiertos. No veo al preso común. ¿Por esto es que no me condenaron a muerte? ¿No querían asumir de manera pública y explícita el fusilamiento de un resistente y recurrieron a este método asesinando de paso a cinco personas más?

El año 2004, veintitrés años después de estos acontecimientos, en la oficina del juez Alejandro Madrid quien investiga la muerte del ex presidente Eduardo Frei Montalva encuentro respuestas.

Existió una Brigada del Ejército especializada en la guerra bacteriológica. El juez ha logrado individualizar a quien compró las cepas de la toxina botulínica en Estados Unidos, ha logrado identificar quien transportó este producto en avión comercial, violando todas las reglas internacionales de tráfico aéreo, y ha logrado identificar quien recibió el producto.

Quedan, a esta fecha, identificar claramente los objetivos, aun cuando la hipótesis más probable es que trataron de "matar dos pájaros de un tiro": probar la efectividad de la bacteria botulínica a los compradores de la sustancia que a su vez estaban vendiéndola a los ejércitos de Irán o Irak que preparaban en ese tiempo sus arsenales, y a los que ya habían acordado vender aviones y bombas de racimo, negocio turbio que terminó con varios oficiales chilenos muertos , y por otro lado, golpear a la Resistencia Popular, matándome de esa forma, ahorrando el precio político del costo de haberlo hecho en el consejo de guerra.

Domingo 15 de marzo de 2009 El Mostrador Confirma autopsia realizada a Eduardo Frei Montalva

A pesar de la insistencia del ex ministro Patricio Rojas en afirmar que al ex Presidente Eduardo Frei Montalva no se le hizo una necropsia, sino que un embalsamamiento, el documento dado a conocer muestra efectivamente que estuvo en conocimiento de este procedimiento médico cuyos resultados los conoció en forma oral en el hospital de la Universidad Católica. Este punto es importante para la familia, debido a que estiman que el retiro de vísceras se hizo para eliminar evidencias de la acción de terceros. Es probable que el ministro Alejandro Madrid cite nuevamente a declarar al ex secretario de Estado ante esta evidencia.

Una declaración policial de Patricio Rojas, del 13 de junio de 2003, echa abajo sus propias declaraciones que ha mantenido hasta ahora, respecto a que al ex Mandatario del PDC fue sometido a un embalsamamiento y no a una autopsia. La información publicada por El Mercurio señala que el documento policial fue tomado a Rojas en su propia oficina de Las Condes por la subinspectora Palmira Mella y el comisario Nelson Jofré.

El ex ministro es considerado por Madrid como un hombre clave para la investigación, no sólo por la cercanía que tenía con el ex dignatario, sino que porque estuvo con él por 40 días en la clínica Santa María participando en las reuniones diarias del equipo que lo operó.

Rojas ha sostenido insistentemente que el fallecimiento de Frei Montalva se produjo por un "error quirúrgico" cometido en la primera intervención por una hernia al hiato y no por la acción de terceros, agregando que se le practicó un embalsamamiento y no una autopsia.

Sin embargo, en la declaración de tres carillas que realizó a Investigaciones el 2003 señala que el ex Presidente efectivamente fue sometido a una necropsia, que él no fue quien lo recomendó a la familia, pero que no se opuso cuando fue consultado por los doctores Alejandro Goic o Patricio Silva, y que en paralelo también hubo un embalsamamiento.

Con esta información se abre nuevamente la posible crítica de la familia Frei, ya que anteriormente fue acusado de estar encubriendo a alguien. Sin embargo, Rojas asegura tener la conciencia tranquila y que jamás podría proteger a alguien que le haya hecho algún mal a su amigo.

La declaración de Rojas a la policía señala que "el día en que falleció don Eduardo Frei Montalva, el 22 de enero de 1982, estuve presente en la clínica... Efectivamente se hizo un protocolo de autopsia realizado por un médico del Hospital Clínico de la Universidad Católica (Helmar Rosenber). Tuvimos cuidado de hacer el examen anatomopatológico y tuvimos los informes de ese examen". El documento agrega que "como yo no era el médico tratante no fui yo el que recomendó a la familia que se practicara la autopsia, pero cuando me consultaron no me opuse, puedo ser el doctor Goic o el doctor Silva. También comenté la necesidad de contar con exámenes tanatológicos para tener certeza de la causa de su muerte, pero ignoro si se hicieron o no, y así fue no tuve acceso a los resultados".

"No recuerdo haber estado presente cuando llegaron los médicos anatomopatólogos de la UC. Respecto a un embalsamamiento tuve conocimiento que se le realizó, pero desconozco quién lo solicitó, presumo que debe haber sido la familia. (El domingo 8 sostuvo que pudo ser "la señora Maruja")", señala el texto. Continúa la declaración: "Del procedimiento de la autopsia sólo supe de los resultados, porque concurrí con el doctor Goic a la Universidad Católica y otro médico que pudo ser el doctor Patricio Silva. Presumo que el doctor Rosenberg debe haber llamado a uno de estos médicos manifestando que tenía los resultados de la autopsia. En esa reunión el doctor Rosenberg nos exhibió unas diapositivas de los órganos y concluyó que había presencia de una toxemia generalizada, una septicemia no controlada".

"Sí, recuerdo que comentamos lo necesario del examen anatomopatológico... Ingresé como en dos oportunidades a ver a don Eduardo Frei. El resto de mis visitas prácticamente diarias a la Clínica Santa María fueron para enterarme de su evolución y de participar en las reuniones diarias del equipo médico", precisa. Respecto a situaciones extrañas ocurridas tras la internación del ex Mandatario, Rojas precisa que "tuve conocimiento de un comentario de una llamada anónima de que don Eduardo Frei lo estaban envenenando, desconozco quién recibió y dónde esta llamada telefónica, pero sí recuerdo que se comentó y se tomaron algunos resguardos en la clínica, se comentó de mantener una guardia de

personas de confianza en la clínica, pero esto no se concretó. La UCI mantenía un control propio del equipo de los médicos y enfermeras de la familia eran los únicos que ingresaban a ver a don Eduardo".

Domingo 15 de marzo de 2009 La Nación Manifestaciones contra violaciones a DDHH en zarpe de la Esmeralda

Unas 50 personas se concentraron en el muelle Prat para protestar por el uso de la embarcación durante como centro de detención y tortura.

Entre ello hubo familiares del sacerdote chileno-británico Miguel Woodward, detenido el 16 de septiembre de 1973 cuando trabajaba en los barrios pobres de Valparaíso y que fue torturado en el buque escuela junto con otros presos políticos. Según datos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y Amnistía Internacional (AI), unas 110 personas fueron llevadas al buque, pero sólo Woodward figura como muerto en el Informe Rettig de 1991 sobre las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura de Pinochet.

Patricia Woodward, hermana del sacerdote, manifestó que "la Armada tiene que reconocer como institución que es responsable de las violaciones de los derechos humanos pero ellos no quieren".

El buque escuela Esmeralda inició su quincuagésimo cuarto crucero de instrucción al mando del capitán de navío Pablo Lubascher, una travesía en la que recorrerá los puertos de Balboa (Panamá), Québec (Canadá), Boston (EE.UU.) y Veracruz (México), entre otros.

La llamada "dama blanca" partió con 330 tripulantes, de los cuales 104 son cadetes de países latinoamericanos, y regresará el 16 de agosto de este año a Valparaíso.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivochile.com (Además: http://www.archivochile.cl y http://www.archivochile.org). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu sugerencia / errata..